CONTRATO No. y FECHA:	2381 DEL 08 DE ABRIL DE 2026
No. PROCESO EN SECOP II	AI-CMA-2351-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES VIALES, representado legalmente por LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y LOTE 2.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.745.585.891,00) M/CTE
PLAZO TOTAL:	CATORCE (14) MESES
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2026

En Ibagué, a los 22 días del mes de abril de 2026, en la oficina de la Gerencia de Proyectos Estratégicos, se reunieron **LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.451.305 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO REDES VIALES,** identificado con NIT No. 902.052.366-5, Contratista y **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905.413 de Bogotá, en calidad de Gerente de Proyectos Estratégicos, de conformidad con el Decreto N° 1000-0437 del 14 de Julio de 2025, delegado por el Decreto N° 1000-0011 del 08 de enero de 2026, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

El contratista,

LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
C.C. 1.110.451.305
Representante Legal de CONSORCIO REDES VIALES

El supervisor,

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
C.C. 52.905.413
Gerente de Proyectos Estratégicos
Ordenadora del Gasto
Decreto 1000-0011 del 08 de enero de 2025

Revisó: Milena Cruz | Asesor Jurídico Externo
Revisó: Jhonalfred Lozada | Contratista
Proyectó: Juan Andrés Diaz Rangel | Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner